



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*  
*Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*  
*Decanato*

Comodoro Rivadavia, 4 de junio de 2018.

**VISTO:**

La nota CUDAP 4345/18 presentada por la Dra. Brígida Baeza solicitando la incorporación de la Lic. Verónica Opazo (DNI 31653982) que acompaña la solicitud de la Directora del PI 1215 "Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge", para desarrollar tareas de investigación y extensión.

**CONSIDERANDO:**

Que la persona propuesta como integrante reúne los requisitos estipulados para esta condición.

Que la Dra. Brígida Baeza fundamenta esta petición.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevos integrantes a las unidades ejecutoras de investigación, una vez iniciados, cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

Art.1º) Dar aval académico a la integración de la Lic. Verónica Opazo (DNI 31.653.982) como miembro de la Unidad Ejecutora PI 1215 "Movilidades y migraciones limítrofes recientes en la Cuenca del Golfo San Jorge", a partir del 18 de mayo de 2018, fecha indicada por la Directora en su nota.

Art.2º) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB:0115/2018**

bb

  
Dra. Brígida Norma Baeza  
Secretaría de Investigación  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB